



Programa Base de Diversificación Curricular



I.E.S. BAHÍA DE ALMERÍA

ÍNDICE

- 1. JUSTIFICACIÓN DEL PROGRAMA**
- 2. ESTRUCTURA DEL PROGRAMA**
- 3. ¿A QUIÉNES SE DIRIGEN ESTOS PROGRAMAS?**
- 4. PROGRAMACIÓN DE LA TUTORÍA ESPECÍFICA**
- 5. CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN DEL ALUMNADO DEL PROGRAMA**
- 6. CRITERIOS DE TITULACIÓN DEL ALUMNADO DEL PROGRAMA**
- 7. PROGRAMACIÓN DE LOS ÁMBITOS**
- 8. SEGUIMIENTO Y EVALUACION DEL PROGRAMA**

Control de Modificaciones

Revisión	Fecha	Modificación
01	15.NOV.2018	Edición Original
02	12.NOV.2021	Modificación/adecuación a normativa
03	14/NOV/2023	Adecuación a Programa de Diversificación
04		
05		

1. JUSTIFICACIÓN DEL PROGRAMA

La Educación Secundaria Obligatoria se organizará de acuerdo con los principios de educación común y de atención a la diversidad del alumnado. Teniendo en cuenta estos principios, desde el I.E.S. Bahía de Almería se adoptarán las medidas necesarias para responder a las necesidades educativas concretas de nuestros alumnos y alumnas, teniendo en cuenta sus circunstancias y sus diferentes ritmos de aprendizaje. Dichas medidas estarán orientadas a permitir a todo el alumnado el desarrollo de las competencias previsto en el Perfil de salida y la consecución de los objetivos de la Educación Secundaria Obligatoria, por lo que en ningún caso podrán suponer una discriminación que impida a quienes se beneficien de ellas obtener la titulación.

La Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, introduce importantes cambios. Con relación a la Educación Secundaria Obligatoria y en consonancia con los principios de educación común y de atención a la diversidad del alumnado, se prevé la aplicación de diferentes medidas organizativas y curriculares de atención a la diversidad, orientadas a facilitar la consecución de los objetivos de la etapa a todo el alumnado; entre estas medidas destaca la recuperación de los programas de diversificación curricular.

Los programas de diversificación curricular estarán orientados a la consecución del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria, por parte de quienes presenten dificultades relevantes de aprendizaje tras haber recibido, en su caso, medidas de apoyo en el primero o segundo curso de esta etapa, o a quienes esta medida de atención a la diversidad les sea favorable para la obtención de la titulación.

Tal y como se recoge en el art 24.3 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, con carácter general, el programa de diversificación se llevará a cabo en dos años desde el tercer curso de la Educación Secundaria Obligatoria hasta finalizar la etapa. Se denominan primero de diversificación curricular al curso correspondiente a tercero de la Educación Secundaria Obligatoria y segundo de diversificación curricular al curso correspondiente a cuarto de la Educación Secundaria Obligatoria.

Normativa reguladora:

- Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria.
- Decreto 102/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de

aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre las diferentes etapas educativas.

2. ESTRUCTURA DEL PROGRAMA

El programa de diversificación curricular tendrá una organización del currículo en ámbitos y materias diferentes a la establecida con carácter general y una metodología específica, todo ello para alcanzar los objetivos de la Etapa y las competencias establecidas en el Perfil de salida y conseguir así el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria.

El programa de diversificación se llevará a cabo en dos años desde tercer curso de la Educación Secundaria Obligatoria hasta finalizar la etapa. Se denomina primero de diversificación curricular al curso correspondiente a tercero de la Educación Secundaria Obligatoria y segundo de diversificación curricular al curso correspondiente a cuarto de la Educación Secundaria Obligatoria.

El currículo del programa de diversificación curricular se organizará por materias diferentes a las establecidas con carácter general, y en el mismo se establecen los siguientes ámbitos específicos compuestos por sus correspondientes elementos formativos:

- **Ámbito lingüístico y social**, que incluirá los aspectos básicos del currículo correspondiente a las materias troncales Geografía e Historia, Lengua Castellana y Literatura e Inglés
- **Ámbito científico-matemático**, que incluirá los aspectos básicos del currículo correspondiente a las materias troncales Matemáticas, Biología y Geología, y Física y Química.

El currículo de los ámbitos, así como las actividades formativas de la tutoría específica se desarrollarán en el grupo del programa de diversificación curricular que no deberá superar el número de quince alumnos y alumnas.

La inclusión del alumnado que sigue diversificación curricular en los grupos ordinarios para cursar las materias comunes y optativas se realizará de forma equilibrada entre ellos, procurando la mayor integración posible

El alumnado cursará el resto de las materias integradas en sus grupos de referencia.

A continuación, exponemos la estructuración para cada uno de los cursos:

1º curso del Programa (3º ESO)

- **Ámbito Lingüístico y Social** (9 h. semanales). Integra las materias de Geografía e Historia, Lengua Castellana y Literatura e Primera Lengua Extranjera (Inglés)
- **Ámbito Científico-Tecnológico** (8 h. semanales). Integra las materias de Biología y Geología, Física y Química y Matemáticas)

- Educación Física (2 h. semanales).
- Educación Plástica y Visual (2 h. semanales).
- Tecnología y Digitalización (2 horas semanales).
- Religión o Atención Educativa (1 h. semanal).
- Tecnologías de la Información y Comunicación (2h. semanales).
- DOS optativas (2+2 horas). A elegir entre:
Cultura Clásica, Computación y Robótica, Cultura del Flamenco, Filosofía y Argumentación, Introducción a la Actividad Emprendedora y Empresarial, Oratoria y Debate, Proyecto Interdisciplinar (Informática Aplicada), Segunda Lengua Extranjera (Francés)
- Tutoría (1 h. semanal).
- Tutoría específica (1 h. semanal). *Se impartirá en el grupo específico*

2º curso del Programa (4º ESO)

- Ámbito Lingüístico y Social (9 h. semanales). Integra las materias de Geografía e Historia, Lengua Castellana y Literatura e Primera Lengua Extranjera (Inglés)
- Ámbito Científico-Tecnológico (8 h. semanales). Integra las materias de Biología y Geología, Física y Química y Matemáticas)
- Educación Física (2 h. semanales).
- Religión o Atención Educativa (1 h. semanal).
- DOS materias Optativas (3+3 h. semanales. A elegir entre:
Digitalización, Economía y Emprendimiento, Expresión Artística, Formación y Orientación Personal y Profesional, Latín, Música, Segunda Lengua Extranjera (Francés), Tecnología
- UNA materia optativa (2 h. semanales). A elegir entre:
Ampliación de Cultura Clásica, Aprendizaje Social y Emocional, Artes Escénicas y Danza, Cultura Científica, Filosofía, Proyecto Interdisciplinar
- Tutoría (1 h. semanal).
- Tutoría específica (1 h. semanal). *Se impartirá en el grupo específico*

3. ¿A QUIÉNES SE DIRIGEN ESTOS PROGRAMAS?

El programa de diversificación curricular se dirige a aquellos alumnos y alumnas que presentan dificultades relevantes de aprendizaje tras haber recibido, en su caso, medidas de apoyo en el primer y segundo curso de esta etapa, o a quienes esta medida de atención a la diversidad les sea favorable para la obtención del título.

Con carácter general, el programa de diversificación curricular se llevará a cabo en dos años, desde tercer curso hasta el final de la etapa

Incorporación al primer curso de diversificación curricular: podrá incorporarse al primer curso del programa de diversificación curricular el alumnado que, al finalizar el segundo curso de Educación Secundaria Obligatoria, no esté en condiciones de promocionar a tercero y el equipo docente considere que la permanencia un año más en el mismo curso no va a suponer un beneficio en su evolución académica.

Asimismo, Podrá participar en los programas de diversificación curricular en su primer curso el alumnado que al finalizar el tercer curso de la Educación Secundaria Obligatoria no esté en condiciones de promocionar a cuarto curso y el equipo docente considere que la permanencia un año más en ese mismo curso no va a suponer un beneficio en su evolución académica

Incorporación al segundo curso de diversificación curricular, de forma excepcional:

- el alumnado que al finalizar el tercer curso de la Educación Secundaria Obligatoria no esté en condiciones de promocionar a cuarto curso y el equipo docente considere que la permanencia un año más en ese mismo curso no va a suponer un beneficio en su evolución académica podrá ser propuesto para su incorporación:
- el alumnado que, al finalizar el cuarto curso, no esté en condiciones de obtener el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria, si el equipo docente considera que esta medida le permitirá obtener dicho título sin exceder los límites de permanencia previstos en la normativa vigente.

Asimismo, de manera excepcional, y con la finalidad de atender adecuadamente las necesidades de aprendizaje del alumnado, el equipo docente en función de los resultados obtenidos en la evaluación inicial podrá proponer la incorporación a un programa de diversificación curricular a aquellos alumnos o alumnas que, tras haber agotado previamente otras medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales, presenten dificultades que les impidan seguir las enseñanzas de Educación Secundaria Obligatoria por la vía ordinaria

La incorporación al programa requerirá, además de la evaluación académica, un informe de idoneidad de la medida y se realizará una vez oído el propio alumno o alumna, y contando con la conformidad de sus madres, padres, tutoras o tutores legales. La propuesta de incorporación al programa de diversificación curricular deberá reflejarse en el correspondiente consejo orientador

Se garantizará al alumnado con necesidades educativas especiales que participe en este programa los recursos de apoyo que, con carácter general, se prevean para este alumnado.

De entre el alumnado para el que se plantea la posibilidad de incorporación al programa sea la medida educativa más adecuada y que cumpla los requisitos establecidos por la normativa vigente, se procederá a la propuesta en función de los siguientes criterios orientativos:

- La permanencia en el mismo curso se considerará una medida de carácter excepcional, y se tomará tras haber agotado las medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales para solventar las dificultades de aprendizaje del alumnado

- Preferentemente, alumnos y alumnas que presenten dificultades relevantes de aprendizaje **no imputables a falta de estudio o esfuerzo**. Se considerará las dificultades generalizadas en las distintas áreas, la voluntad de alcanzar el título, la asistencia regular a clase, el esfuerzo y la realización de las tareas recomendadas.
- Alumnado con necesidad específica de apoyo educativo del que, en función del desarrollo de sus medidas educativas previas, pueda estimarse una razonable probabilidad de titular, frente a la mayor conveniencia de otras medidas educativas.
- Alumnado que, en función de su historial previo, puede tener un nivel de confianza en su propia capacidad bajo, con riesgo de desánimo y abandono temprano, pero que se estima que respondería favorablemente al enfoque metodológico propio de este programa.

Los alumnos que se incorporen al programa de diversificación curricular deberán, asimismo, seguir los programas de refuerzo establecidos por el equipo docente y superar las evaluaciones correspondientes en aquellas materias de cursos anteriores que no hubiesen superado y que no estuviesen integradas en alguno de los ámbitos del programa. Las materias de cursos anteriores integradas en alguno de los ámbitos se considerarán superadas si se supera el ámbito correspondiente

El proceso de selección de candidatos se iniciará en la sesión de evaluación del segundo trimestre. En la misma, el Equipo Docente, informado sobre el tipo de alumnado al que va dirigida esta medida educativa y coordinado por el tutor o la tutora, procurará presentar un listado de alumnos y alumnas para los que podría considerarse esta medida educativa como la más adecuada a sus características personales y necesidades.

Durante el tercer trimestre, el Dpto. Orientación en coordinación con el profesorado tutor, procederá a la elaboración del informe de idoneidad y a informar de la propuesta a los propios alumnos y alumnas y a sus madres padres, tutoras o tutores legales, recogiendo por escrito su conformidad o no con la incorporación al programa.

Será en la sesión de evaluación ordinaria donde, los respectivos equipos docentes, según los resultados de la evaluación académica, lo registrado en el informe de idoneidad y la opinión de los representantes legales, acordará el listado definitivo de candidatos.

La propuesta definitiva del alumnado que se incorporará al programa de diversificación curricular la realizará Jefatura de Estudios contando con el visto bueno del Director del Centro.

En el programa de diversificación curricular, las decisiones sobre la permanencia un año más en el mismo se adoptarán exclusivamente a la finalización del segundo año del programa

Agrupamiento de los alumnos y alumnas.

- El currículo de los ámbitos, así como las actividades formativas de la tutoría específica se desarrollarán en el grupo del programa de diversificación.

- El alumnado que siga un programa diversificación curricular se integrará en grupos ordinarios de tercero y cuarto de Educación Secundaria Obligatoria, según corresponda, con los que cursará las materias que no estén incluidas en ámbitos y realizará las actividades formativas propias de la tutoría de su grupo de referencia.
- El alumnado del programa se distribuirá equitativamente en los cursos de referencia por cada nivel, contribuyendo a una mayor inclusión de los mismos y a que los cursos puedan tener una ratio más equitativa en la actividad docente
- En ningún caso se podrá integrar a todo el alumnado que cursa dicho programa en sólo grupo

4. PROGRAMACIÓN DE LA TUTORÍA ESPECÍFICA

Los/as alumnos/as que se integran en este tipo de programas poseen ciertas características diferenciales frente al resto del alumnado del Centro y que devienen del perfil con el que se les ha seleccionado previamente y que han aconsejado su inclusión en el programa. En particular podemos destacar que todos manifiestan dificultades más o menos generalizadas de aprendizaje que obstaculizan la consecución de los objetivos de la etapa. Por otra parte, suelen presentar a su vez bajos niveles de autoestima, peculiares patrones de atribución de los éxitos y fracasos, deficiente uso de técnicas de trabajo intelectual, problemas personales, etc... De este modo, se aconseja complementar la acción tutorial que reciben con su grupo - clase, con una acción tutorial específica dirigida a promover aspectos peculiares propios del desarrollo de este tipo de alumnado.

En consonancia con estos argumentos, se contemplan dos horas semanales de tutoría: una con su grupo natural de 3º y o 4º de ESO a cargo del tutor/a correspondiente, y otra específica del grupo de diversificación a cargo del orientador/a del Centro. Dicha hora específica de tutoría tendrá una planificación específica dirigida a este tipo de alumnado.

A continuación, vamos a establecer las líneas generales que articularán la acción tutorial no compartida, esto es, la dirigida exclusivamente a los alumnos y alumnas sujetos al programa de diversificación curricular y que será ejercida por la orientadora del Centro.

Se establecen los siguientes objetivos para la acción tutorial de estos/as alumnos/as, para responder a las características y necesidades que presenta, sin perjuicio de los que se han establecido para la acción tutorial compartida con el resto de sus compañeros/as de grupo:

- Favorecer la integración y participación del alumnado en la vida del centro y en el aula, así como promover actitudes positivas de respeto hacia los demás y el entorno del mismo/a.
- Facilitar la cohesión de grupo, el conocimiento mutuo y personal de cada alumno/a, desarrollo de la autoestima y las habilidades sociales.
- Realizar seguimiento del proceso de aprendizaje del alumnado con especial énfasis

en lo relativo a la adquisición de hábitos y actitudes positivas hacia el estudio, la comprensión oral y escrita, el desarrollo del razonamiento y la capacidad para la resolución de problemas, potenciando de esta forma el trabajo de las áreas curriculares y la utilización de TTI.

- Contribuir a desarrollar los aspectos afectivos y sociales de la personalidad para fomentar el crecimiento y autorrealización personal, así como para ayudar a planificar y potenciar la propia vida, la convivencia, la tolerancia y la solidaridad.
- Colaborar en la consecución de un mejor ambiente de trabajo, disciplina y puntualidad en el grupo.
- Fomentar los procesos de toma de decisiones del alumnado respecto a su futuro académico y profesional.
- Analizar la marcha del grupo y las incidencias en el proceso de enseñanza aprendizaje.
- Lograr coherencia en el desarrollo de las programaciones de los profesores/as del grupo, coordinando la evaluación y arbitrando medidas educativas para dar respuesta a las necesidades detectadas.

Las sesiones de tutoría específicas se articularán en torno a los siguientes bloques de contenidos para dar respuesta a los objetivos planteados anteriormente:

- Integración en el grupo de diversificación curricular y en el Centro: funcionamiento interno del grupo, conocimiento mutuo, conocimiento del orientador/a, participación en el centro, etc...
- Autoconocimiento: capacidades, expectativas, actitudes, análisis del entorno escolar y familiar, autoestima; reconocimiento, comprensión y expresión de los propios sentimientos.
- Desarrollo y crecimiento personal, habilidades sociales: identidad, autoestima personal y académica, asertividad, habilidades sociales, educación en valores, educación emocional, ocio y tiempo libre, superación de inhibiciones y miedos, competencia social, habilidades sociales, educación emocional para favorecer la competencia social.
- Orientación académica y profesional: autoconocimiento, información de las posibilidades que se le ofrecen y facilitación de la toma de decisiones personal y la construcción de un proyecto de vida, conocimiento del sistema educativo y del entorno laboral, expectativas académico-profesional, proceso de toma de decisiones.
- Mejora de los procesos de aprendizaje personal: actitud general ante el estudio, mejora de la motivación intrínseca, enseñanza de estrategias y técnicas de trabajo personal, autoevaluación del aprendizaje, mejora del rendimiento académico, etc...

- Desarrollo de la inteligencia: actividades de desarrollo de la inteligencia, juegos de misterio, concentración atencional, atención perceptiva, tareas de razonamiento lógico inductivo, estrategias de cálculo y resolución de problemas, estrategias de aprendizaje, atención, reflexividad.etc.
- Desarrollo de estrategias de aprendizaje: hábitos de estudio y trabajo, estrategias y técnicas concretas, mapas conceptuales, búsqueda de la idea principal, cuadros sinópticos, comprensión lectora.

Aunque la programación de las actividades debe ser necesariamente abierta pues en caso contrario no podremos responder a las características individuales y grupales del alumnado ni a sus motivaciones e intereses, podemos, a partir de los objetivos enunciados y su relación con los diferentes bloques de contenidos, establecer una serie de actividades orientativas:

OBJETIVOS	BLOQUES DE CONTENIDO	ACTIVIDADES TIPO
Favorecer la integración y participación del alumnado en la vida del centro y en el aula, así como promover actitudes positivas de respeto hacia los demás y el entorno del mismo/a.	<ul style="list-style-type: none"> - Integración en el grupo de diversificación curricular y en el Centro. - Autoconocimiento. - Desarrollo y crecimiento personal, habilidades sociales. 	Dinámicas grupales de presentación, de cohesión grupal. Actividades de inteligencia emocional. Juegos cooperativos. Resolución positiva de conflictos. Asambleas de clase.
Facilitar la cohesión de grupo, el conocimiento mutuo y personal de cada alumno/a, desarrollo de la autoestima y las habilidades sociales.	<ul style="list-style-type: none"> - Integración en el grupo de diversificación curricular y en el Centro. - Autoconocimiento. - Desarrollo y crecimiento personal, habilidades sociales. 	Dinámicas grupales de presentación, de cohesión grupal. Actividades de inteligencia emocional. Juegos cooperativos. Dilemas morales. Visionado de cortos. Debates sobre temas de interés del alumnado.

OBJETIVOS	BLOQUES DE CONTENIDO	ACTIVIDADES TIPO
<p>Realizar seguimiento del proceso de aprendizaje del alumnado con especial énfasis en lo relativo a la adquisición de hábitos y actitudes positivas hacia el estudio, la comprensión oral y escrita, el desarrollo del razonamiento y la capacidad para la resolución de problemas, potenciando de esta forma el trabajo de las áreas curriculares y la utilización de TTI.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Mejora de los procesos de aprendizaje personal. - Desarrollo de la inteligencia. - Desarrollo de estrategias de aprendizaje. 	<p>Técnicas de trabajo intelectual. Uso correcto de la agenda y organización del estudio en casa. Juegos para la mejora de habilidades cognitivas (Tangram, sudokus; pasatiempos; memory; papiroflexia; juegos de mesa; etc.). Fichas de trabajo (desarrollo de la atención, concentración y memoria; mejora comprensión verbal; autoinstrucciones; etc.). Lecturas comprensivas.</p>
<p>Contribuir a desarrollar los aspectos afectivos y sociales de la personalidad para fomentar el crecimiento y autorrealización personal, así como para ayudar a planificar y potenciar la propia vida, la convivencia, la tolerancia y la solidaridad.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Autoconocimiento. - Desarrollo y crecimiento personal, habilidades sociales. 	<p>Dinámicas de grupo. Actividades de inteligencia emocional. Juegos cooperativos. Dilemas morales. Visionado de cortos. Debates sobre temas de interés del alumnado.</p>
<p>Colaborar en la consecución de un mejor ambiente de trabajo, disciplina y puntualidad en el grupo.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Mejora de los procesos de aprendizaje personal. - Desarrollo de estrategias de aprendizaje. 	<p>Técnicas de estudio. Pre- evaluación y post – evaluación trimestral. Control de la asistencia y puntualidad.</p>
<p>Fomentar los procesos de toma de decisiones del alumnado respecto a su futuro académico y profesional.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Autoconocimiento. 	<p>Actividades de autoconocimiento. Cuestionarios de exploración intereses profesionales. Cuestionarios de personalidad. Elaboración de profesiogramas.</p>

OBJETIVOS	BLOQUES DE CONTENIDO	ACTIVIDADES TIPO
<p>Analizar la marcha del grupo y las incidencias en el proceso de enseñanza aprendizaje.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Integración en el grupo de diversificación curricular y en el Centro. 	<p>Pre- evaluación y post – evaluación trimestral. Análisis y resolución pacífica de problemas de convivencia en el grupo. Asambleas de clase.</p>
<p>Lograr coherencia en el desarrollo de las programaciones de los profesores/as del grupo, coordinando la evaluación y arbitrando medidas educativas para dar respuesta a las necesidades detectadas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Mejora de los procesos de aprendizaje personal. 	<p>Pre- evaluación y post – evaluación trimestral. Seguimiento académico.</p>

En cuanto a las orientaciones metodológicas, la intervención educativa en la hora de tutoría específica estará guiada siempre por una metodología muy activa, que procure la participación de todos; además se procurará trabajar de forma lúdica los diferentes temas se traten en la misma, presentándose de la forma más atractiva e interesante posible para los alumnos/as.

La duración y periodicidad de esta tutoría de tutoría específica será de una hora semanal con los alumnos/as.

Para la atención individualizada del alumnado se dispondrá, preferentemente, del tiempo del recreo y de la hora de tutoría lectiva propia del grupo de referencia en el que estos alumnos y alumnas se encuentran integrados.

Se trabajará tanto en gran grupo, como en pequeño grupo e incluso individualmente. La flexibilidad de agrupamientos de este alumnado durante la hora de tutoría no compartida será un criterio organizativo preferente.

Por último, a la hora de valorar el grado de consecución de los objetivos propuestos en relación a la tutoría específica, se tendrá en cuenta los siguientes aspectos:

- Grado de integración de los alumnos y alumnas en el grupo de diversificación, en sus grupos de referencia y en la dinámica general del Centro.
- Coordinación del equipo docente y coordinación de la acción tutorial compartida con los tutores/as de los grupos de referencia en los que estos alumnos/as se encuentran integrados.
- El progreso experimentado por cada uno de los/as alumnos/as en aspectos tales

como: desarrollo y crecimiento personal, rendimiento académico, elaboración de un proyecto personal de vida, grado de satisfacción personal y familiar, etc...

- Análisis de los factores que han influido positiva o negativamente en las actividades programadas.
- Nivel de satisfacción del alumnado de grupo de diversificación y del profesorado del Equipo Educativo.
- Rendimiento académico del alumnado del Programa

En la evaluación de la tutoría específica de diversificación curricular participará tanto el alumnado a través de asambleas de clase, cuestionarios (pre y post evaluación, cuestionario evaluación final de curso), entrevistas personales,... y la orientadora principalmente, mediante del análisis de las actividades realizadas, la observación directa donde se tendrá presente: la participación del alumnado, interés por la actividad, grado de adaptación a sus necesidades; análisis de las actas de evaluación y las reuniones semanales de coordinación con el profesorado tutor de los grupos de referencia.

5.

CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN DEL ALUMNADO DEL PROGRAMA

Los criterios de evaluación deberán establecerse dentro de la programación de cada uno de los ámbitos y materias que integren el programa.

La evaluación del alumnado que curse el programa de diversificación curricular tendrá como referente fundamental las competencias específicas y los criterios de evaluación a los que se ha hecho referencia anteriormente. Dicha evaluación será realizada por el equipo docente que imparte docencia a este alumnado.

Los resultados de la evaluación serán recogidos en las actas de evaluación de los grupos ordinarios en el que esté incluido el alumnado del programa.

El resultado de la evaluación de los ámbitos que integren distintivas materias se expresará mediante una única calificación, sin perjuicio de los procedimientos que puedan establecerse para mantener informados de su evolución en las diferentes materias al alumno o alumna y a sus padres, madres, tutores o tutoras legales.

En el programa de diversificación curricular, las decisiones sobre la permanencia un año más en el mismo curso, se adoptarán exclusivamente a la finalización del segundo año del programa (esto es, en 4º ESO).

Quienes se incorporen al programa de diversificación curricular con materias de cursos anteriores que no hayan superado y que no estén integradas en alguno de los ámbitos del

programa, deberán seguir los programas de refuerzo que establezcan el equipo docente y superar las evaluaciones correspondientes.

Las materias de cursos anteriores que el alumnado no hubiera superado antes de su incorporación al programa y que se integren en alguno de los ámbitos, se considerarán superadas si se supera el ámbito correspondiente.

Los ámbitos no superados del primer año del programa de diversificación curricular se recuperarán superando los ámbitos del segundo año, independientemente de que el alumnado tenga un programa de refuerzo del aprendizaje del ámbito no superado.

Las materias del primer y segundo curso del programa, no incluidas en ámbitos, no superadas del primer año del programa, tengan o no continuidad en el curso siguiente, tendrán la consideración de pendientes y deberán ser recuperadas. A tales efectos, el alumnado seguirá un programa de refuerzo del aprendizaje y deberá superar la evaluación del mismo. La aplicación y evaluación de dicho programa serán realizadas, preferentemente, por un miembro del equipo docente que pertenezca al departamento de coordinación didáctica propio de la materia. En caso necesario, podrá llevarlas a cabo un miembro del departamento correspondiente bajo la coordinación de la jefatura del mismo.

No obstante, y de acuerdo con lo establecido en la programación de los ámbitos, el alumno o alumna podría seguir un programa de refuerzo del ámbito no superado. Señalar la conveniencia de que se prepare un programa de refuerzo del ámbito no superado para respetar el derecho del alumno o alumna a intentar recuperar el primer curso mediante un procedimiento específico, aunque no haya logrado superar el segundo. La aplicación y evaluación de dicho programa o programas será realizada, preferentemente, por el profesorado que imparte las materias de dicho ámbito.

6. CRITERIOS DE TITULACIÓN DEL ALUMNADO DEL PROGRAMA

De forma excepcional se podrá permanecer un año más en el cuarto curso, aunque se haya agotado el máximo de permanencia en la Educación Básica, siempre que el equipo docente considere que esta medida favorece la adquisición de las competencias clave establecidas para la etapa

Las decisiones sobre la obtención del título serán adoptadas de forma colegiada por el equipo docente, con el asesoramiento, en su caso, del departamento de orientación. En caso de que no exista consenso, las decisiones se tomarán por mayoría cualificada de dos tercios de los integrantes del equipo docente. Para orientar la toma de decisiones de los equipos docentes con relación al grado de adquisición de las competencias clave establecidas en el Perfil de salida y en cuanto al logro de los objetivos de la etapa, se tendrán en consideración los siguientes criterios de manera conjunta:

- La evolución positiva del alumnado en todas las actividades de evaluación

propuestas.

- Que tras la aplicación de medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales durante el curso el alumnado haya participado activamente con implicación, atención y esfuerzo en las materias no superadas.

El título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria será único y se expedirá sin calificación

7. PROGRAMACIÓN DE LOS ÁMBITOS

La elaboración de la programación de los ámbitos la realizará el profesorado de los departamentos de coordinación didáctica correspondientes coordinados por el Departamento de Orientación y estará recogida en las correspondientes programaciones didácticas.

La programación, debe pasar a ser algo flexible, abierto, supeditado a la solución de dificultades individuales, a la vigilancia estrecha, al logro de hábitos de trabajo eficaces.

Metodológicamente ya tenemos un cambio importante si pensamos que se tratará de un grupo reducido. La intervención, si no individualizada, estará muy cerca de ese ideal. Se trata, además, un grupo con menos profesores/as. Con el profesorado de los ámbitos específicos pasarán diariamente muchas horas. Ello implica supervisión. Gracias a ello, en realidad, la labor tutorial es constante, con la participación del o de la responsable de Orientación.

Diversificación, como grupo reducido, con pocos profesores/as, agrupados por ámbitos y con estrecha supervisión, resulta el espacio ideal para introducir metodologías innovadoras tales como:

- **Aprendizaje basado en proyectos.** Consiste, así, en enfrentar a los alumnos a proyectos en los que hay que dar respuesta a problemas reales. El objetivo del docente es hacer trabajar a los estudiantes sobre un problema específico. A través del **aprendizaje basado en proyectos**, el alumno estimula su pensamiento crítico, la comunicación, la resolución de problemas y la colaboración.
- **Clase invertida.** Su principal diferencia es que se invierten los patrones de enseñanza habituales. Los alumnos estudian en casa los materiales educativos y, después, los trabajan en el aula apoyados por el profesor. Con el modelo de **aula invertida** se aprovecha al máximo el tiempo en el aula. Se resuelven las dudas y se apoya mejor a los alumnos con dificultades.
- **Aprendizaje cooperativo.** Consiste en agrupar a los alumnos por grupos que influirán positivamente en el desarrollo global del aprendizaje. Los grupos suelen ser de entre 3 y 6 miembros. Cada uno tiene un rol asignado y funciones concretas que debe alcanzar con éxito. Interactuar y trabajar coordinadamente es fundamental para lograr el fin común.

- **Gamificación.** Consiste en integrar mecánicas y dinámicas procedentes de los juegos y los videojuegos en entornos de aprendizaje.

Aprendizaje basado en competencias. El objetivo no es solo proporcionar conocimientos sino, sobre todo, desarrollar habilidades y consolidar hábitos de trabajo. Para ello, partiendo siempre del currículo académico, a partir de un **proceso de aprendizaje basado en competencias** se enfocan las clases de manera alternativa, con una dimensión más práctica y tangible.

Las recomendaciones de metodología didáctica específica para el programa diversificación curricular son las siguientes:

- Se propiciará que el alumnado adquiera los Objetivos Generales de la etapa y el grado suficiente de desarrollo de las competencias clave detalladas en el Perfil de salida de una forma activa y motivadora, fomentando el uso responsable de las nuevas tecnologías.
- Se buscará la máxima colaboración y participación de la comunidad educativa en el desarrollo de estos programas, trabajando las competencias específicas de los ámbitos de manera integrada, teniendo como referentes los principios pedagógicos de la etapa, con especial atención al tiempo de lectura planificada diaria.
- Se favorecerá el desarrollo personal y la inteligencia emocional del alumnado, fomentando para ello elementos necesarios como el autoconcepto, la autoestima, la confianza y la seguridad en sí mismo, con objeto de aumentar su grado de autonomía.
- Se fomentará la comunicación, el trabajo cooperativo y la realización de actividades prácticas, creando un ambiente de aceptación y colaboración ajustado a sus intereses y motivaciones.

8. SEGUIMIENTO Y EVALUACION DEL PROGRAMA

Se realizará un seguimiento continuo a través de las reuniones programadas en el IES. En concreto:

- en las reuniones de los respectivos grupos de tutoría en los que el alumnado está integrado (se realizará el seguimiento del alumnado)
- en las reuniones de Departamento Didáctico se valorará la pertinencia de las programaciones didácticas de los ámbitos
- en las reuniones del Departamento de Orientación se realizará el seguimiento de la

bondad del programa y se realizarán las propuestas que ayuden a superar las dificultades que se vayan presentando.

Trimestralmente se realizará una valoración del programa y del alumnado en las respectivas sesiones de evaluación.

A final de curso se realizará la memoria destacando los aspectos positivos, las dificultades encontradas, adecuación de las programaciones, la elección de optatividad, resultados académicos y las propuestas de mejora con vistas a la implantación del próximo curso (en su caso, los programas de Diversificación curricular).